



Resolución (CA) N° 47 /2016

Instituto Universitario de la P. F. A.  
Consejo Académico

BUENOS AIRES, 30 DIC. 2016

**VISTO** la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Estatuto del IUPFA, el Reglamento Académico, el expediente del registro de la Secretaría Académica N° 440-01-000304/16, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 14°, inciso 2° del Estatuto del IUPFA establece que "La tarea de coordinación académica del IUPFA deberá promover y asegurar que: (...) Se generen mecanismos de articulación entre las distintas Unidades Académicas que propendan a la formación permanente de los miembros de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA".

Que el Artículo 29° de la Ley de Educación Superior N° 24.521, establece que "Las instituciones universitarias tendrán autonomía académica e institucional, que comprende básicamente las siguientes atribuciones: j) Establecer el régimen de admisión, permanencia y promoción de los estudiantes, así como el régimen de equivalencias".

Que la norma citada establece en su Artículo 38° que "las instituciones universitarias dictarán normas y establecerán acuerdos que faciliten la articulación y equivalencias entre carreras de una misma universidad o de instituciones universitarias distintas (...)".

Que el Artículo 55° del Reglamento Académico establece como condición para el reconocimiento de materias equivalentes, que éstas coincidan "(...) tanto en extensión y enfoque como en intensidad (...)", como así también que "(...) la equivalencia deberá ser integral, no pudiéndose dar por aprobada una parte de la asignatura y cursando y/o rindiendo el resto (...)".

Que la Secretaría ACADÉMICA ha realizado un análisis comparativo entre los contenidos de las asignaturas de la carrera de Abogacía (Plan 2014, Resolución Ministerial N° 46/1997) y la Tecnicatura Superior en Protección contra Incendios, Tecnicatura Superior en Seguridad Pública y Ciudadana, Tecnicatura Superior en Investigaciones Periciales, Tecnicatura Superior en Telecomunicaciones (Aprobadas por Resolución Ministerial N° 1042), Tecnicatura Universitaria en Seguridad Pública y Ciudadana con Orientación en Siniestros (Acta Consejo Académico 09/2013), Tecnicatura Universitaria en Seguridad Pública y Ciudadana con Orientación en Tecnologías de la Información y Comunicaciones (Resolución Ministerial N° 1576/2015), Tecnicatura Universitaria en Seguridad Pública y Ciudadana con Orientación en Criminalística (Resolución Ministerial N° 3159/2015), Tecnicatura Universitaria en Seguridad Pública y Ciudadana orientada a Función Policial (Resolución Ministerial N° 1298/2014) y Tecnicatura Universitaria en Seguridad Pública y Ciudadana orientada a la Investigación Criminal (Resolución de Consejo Académico 24/2014).

*Héctor*  
Héctor Constantino RODRIGUEZ  
Rector  
Instituto Universitario de la P.F.A.

*Florencia*  
Lic. Florencia GRI  
Secretaría Académica  
Instituto Universitario de la P.F.A.

Que del referido análisis, resultan coincidentes la carga horaria y los contenidos mínimos de determinados espacios curriculares, por lo que resulta necesario dictar un acto administrativo que establezca “equivalencias directas” entre los citados planes de estudios.

Por ello, en uso de sus atribuciones estatutarias y de acuerdo con lo resuelto en sesión de fecha 12/12/2016 (Acta CA N° 50/2016),

**EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO  
DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º: ESTABLECER** el régimen de equivalencias directas entre la **Tecnicatura Universitaria en Seguridad Pública y Ciudadana con orientación a Criminalística (Resolución Ministerial N° 3159/2015)** y la **Carrera de Abogacía (Plan 2014)** de acuerdo al **Anexo I** que forma parte de la presente resolución.

**Artículo 2º: ESTABLECER** el régimen de equivalencias directas entre la **Tecnicatura Universitaria en Seguridad Pública y Ciudadana con orientación a la Función Policial (Resolución Ministerial N° 1298/2014)** y la **Carrera de Abogacía (Plan 2014)** de acuerdo al **Anexo II** que forma parte de la presente resolución.

**Artículo 3º: ESTABLECER** el régimen de equivalencias directas entre la **Tecnicatura Universitaria en Seguridad Pública y Ciudadana con orientación a la Investigación Criminal (Resolución de Consejo Académico N° 24/2014)** y la **Carrera de Abogacía (Plan 2014)** de acuerdo al **Anexo III** que forma parte de la presente resolución.

**Artículo 4º: ESTABLECER** el régimen de equivalencias directas entre la **Tecnicatura Universitaria en Seguridad Pública y Ciudadana con orientación en Siniestros (Resolución Consejo Académico N° 09/2013)** y la **Carrera de Abogacía (Plan 2014)** de acuerdo al **Anexo IV** que forma parte de la presente resolución.

**Artículo 5º: ESTABLECER** el régimen de equivalencias directas entre la **Tecnicatura Universitaria en Seguridad Pública y Ciudadana con Orientación en Tecnologías de la Información y Comunicaciones Policiales (Resolución Ministerial N° 1576/2015)** y la **Carrera de Abogacía (Plan 2014)** de acuerdo al **Anexo V** que forma parte de la presente resolución.

**Artículo 6º: ESTABLECER** el régimen de equivalencias directas entre la **Tecnicatura Superior en Investigaciones Periciales (Resolución Ministerial N° 1042)** y la **Carrera de Abogacía (Plan 2014)** de acuerdo al **Anexo VI** que forma parte de la presente resolución.

**Artículo 7º: ESTABLECER** el régimen de equivalencias directas entre la **Tecnicatura Superior en Protección contra Incendios (Resolución Ministerial N° 1042)** y la **Carrera de Abogacía (Plan 2014)**, de acuerdo al **Anexo VII** que forma parte de la presente resolución.



Instituto Universitario de la P. F. A.  
Consejo Académico

Resolución (CA) N° 47 /2016

**Artículo 8°: ESTABLECER** el régimen de equivalencias directas entre la **Tecnicatura Superior en Seguridad Pública y Ciudadana (Resolución Ministerial N° 1042)** y la **Carrera de Abogacía (Plan 2014)**, de acuerdo al **Anexo VIII** que forma parte de la presente resolución

**Artículo 9°: ESTABLECER** el régimen de equivalencias directas entre la **Tecnicatura Superior en Telecomunicaciones (Resolución Ministerial N° 1042)** y la **Carrera de Abogacía (Plan 2014)**, de acuerdo al **Anexo IX** que forma parte de la presente resolución

**Artículo 10°: REGÍSTRESE**, comuníquese a Secretaría ACADÉMICA, a la Unidad Académica DE FORMACIÓN DE GRADO y a la Unidad Académica ESCUELA DE CADETES. Cumplido, archívese.

**Resolución (CA) N° 47 /2016**



*Florencia Giri*  
Lic. Florencia GIRI  
Secretaría Académica  
Instituto Universitario P.F.A.

*Héctor Constantino Rodríguez*  
Héctor Constantino RODRIGUEZ  
Rector  
Instituto Universitario de la P.F.A.



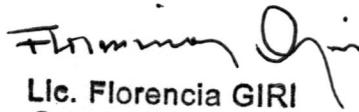
"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Resolución (CA) N° 47 /2016

Instituto Universitario de la P. F. A.  
Consejo Académico

**ANEXO I**

<b>Equivalencias directas entre la Tecnicatura Universitaria en Seguridad Publica y Ciudadana con orientación en Criminalística (Resolución Ministerial N° 3159/2015) y la Carrera de Abogacía (Plan 2014, Resolución Ministerial N° 46/1997)</b>	
<b>CARRERA DE ORIGEN</b>	<b>CARRERA DE DESTINO</b>
Escuela de Cadetes "Crio. General Juan Ángel Pirker"	Unidad Académica de Formación de Grado
Tecnicatura Universitaria en Seguridad Publica y Ciudadana con orientación en Criminalística	Abogacía
Elementos del derecho penal y garantías fundamentales	Elementos del derecho penal
Legislación penal aplicada	Derecho Penal Parte Especial
Introducción a las políticas públicas y la seguridad ciudadana	Seguridad Ciudadana

  
Lic. Florencia GIRI  
Secretaria Académica  
Instituto Universitario P.F.A.

  
Héctor Constantino RODRIGUEZ  
Rector  
Instituto Universitario de la P.F.A.

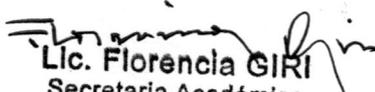


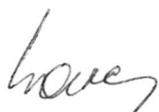
Instituto Universitario de la P. F. A.

Consejo Académico

**ANEXO II**

<b>Equivalencias directas entre la Tecnicatura Universitaria en Seguridad Publica y Ciudadana orientada en función policial (Resolución Ministerial N° 1298/2014) y la Carrera de Abogacía (Plan 2014, Resolución Ministerial N° 46/1997)</b>	
<b>CARRERA DE ORIGEN</b>	<b>CARRERA DE DESTINO</b>
<b>Escuela de Cadetes "Crio. General Juan Ángel Pirker"</b>	<b>Unidad Académica de Formación de Grado</b>
<b>Tecnicatura Universitaria en Seguridad Publica y Ciudadana orientada en función policial</b>	<b>Abogacía</b>
Elementos del derecho penal y garantías fundamentales	Elementos del derecho penal
Legislación penal aplicada	Derecho Penal Parte Especial
Introducción a las políticas públicas y la seguridad ciudadana	Seguridad Ciudadana

  
Lic. Florencia GIRI  
Secretaría Académica  
Instituto Universitario P.F.A.

  
Héctor Constantino RODRIGUEZ  
Rector  
Instituto Universitario de la P.F.A.



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

**Resolución (CA) N° 47 /2016**

Instituto Universitario de la P. F. A.  
Consejo Académico

**ANEXO III**

<b>Equivalencias directas entre la Tecnicatura Universitaria en Seguridad Publica y Ciudadana orientada a la Investigación Criminal (Resolución de Consejo Académico 24/2014) y la Carrera de Abogacía (Plan 2014, Resolución Ministerial N° 46/1997)</b>	
<b>CARRERA DE ORIGEN</b>	<b>CARRERA DE DESTINO</b>
<b>Escuela de Cadetes "Crio. General Juan Ángel Pirker"</b>	<b>Unidad Académica de Formación de Grado</b>
<b>Tecnicatura Universitaria en Seguridad Publica y Ciudadana orientada a la Investigación Criminal</b>	<b>Abogacía</b>
Elementos del derecho penal y garantías fundamentales	Elementos de derecho penal
Legislación penal aplicada I	Derecho Penal Parte Especial
Introducción a las políticas públicas y la seguridad ciudadana	Seguridad Ciudadana

  
Lic. Florencia GIRI  
Secretaria Académica  
Instituto Universitario P.F.A.

  
Héctor Constantino RODRIGUEZ  
Rector  
Instituto Universitario de la P.F.A.



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Resolución (CA) N° 47 /2016

Instituto Universitario de la P. F. A.  
Consejo Académico

ANEXO IV

<b>Equivalencias directas entre la Tecnicatura Universitaria en Seguridad Publica y Ciudadana con orientación en Siniestros (Acta Consejo Académico 09/2013) y la Carrera de Abogacía (Plan 2014, Resolución Ministerial N° 46/1997)</b>	
<b>CARRERA DE ORIGEN</b>	<b>CARRERA DE DESTINO</b>
<b>Escuela de Cadetes "Crio. General Juan Ángel Pirker"</b>	<b>Unidad Académica de Formación de Grado</b>
<b>Tecnicatura Universitaria en Seguridad Publica y Ciudadana con orientación en Siniestros</b>	<b>Abogacía</b>
Elementos del derecho penal y garantías fundamentales	Elementos de derecho penal
Legislación penal aplicada	Derecho Penal Parte Especial
Introducción a las políticas públicas y la seguridad ciudadana	Seguridad Ciudadana

  
Lic. Florencia GIRI  
Secretaría Académica  
Instituto Universitario P.F.A.

  
Héctor Constantino RODRIGUEZ  
Rector  
Instituto Universitario de la P.F.A.



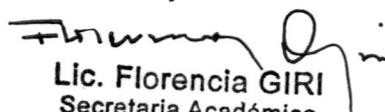
"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

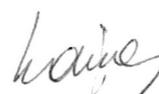
Resolución (CA) N° 47 /2016

Instituto Universitario de la P. F. A.  
Consejo Académico

### ANEXO V

<b>Equivalencias directas entre la Tecnicatura Universitaria en Seguridad Publica y Ciudadana con orientación en Tecnologías de la Información y Comunicaciones Policiales (Resolución Ministerial N° 1576/2015) y la Carrera de Abogacía (Plan 2014, Resolución Ministerial N° 46/1997)</b>	
<b>CARRERA DE ORIGEN</b>	<b>CARRERA DE DESTINO</b>
<b>Escuela de Cadetes "Crio. General Juan Ángel Pirker"</b>	<b>Unidad Académica de Formación de Grado</b>
<b>Tecnicatura Universitaria en Seguridad Publica y Ciudadana con orientación en Tecnologías de la Información y Comunicaciones Policiales</b>	<b>Abogacía</b>
Elementos del derecho penal y garantías fundamentales	Elementos de Derecho Penal
Legislación penal aplicada	Derecho Penal Parte Especial
Introducción a las políticas públicas de seguridad ciudadana	Seguridad Ciudadana

  
Lic. Florencia GIRI  
Secretaria Académica  
Instituto Universitario P.F.A.

  
Héctor Constantino RODRIGUEZ  
Rector  
Instituto Universitario de la P.F.A.



“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Resolución (CA) N° 47 /2016

Instituto Universitario de la P. F. A.  
Consejo Académico

### ANEXO VI

<b>Equivalencias directas entre la Tecnicatura Superior en Investigaciones Periciales (Resolución Ministerial N° 1042) y la Carrera de Abogacía (Plan 2014, Resolución Ministerial N° 46/1997)</b>	
<b>CARRERA DE ORIGEN</b>	<b>CARRERA DE DESTINO</b>
<b>Escuela de Cadetes “Crio. General Juan Ángel Pirker”</b>	<b>Unidad Académica de Formación de Grado</b>
<b>Tecnicatura Superior en Investigaciones Periciales</b>	<b>Abogacía</b>
Derecho penal I	Elementos de derecho penal
Derecho penal I	Derecho penal. Parte especial
Derecho penal II	

  
Lic. Florencia GIRI  
Secretaria Académica  
Instituto Universitario P.F.A.

  
Héctor Constantino RODRIGUEZ  
Rector  
Instituto Universitario de la P.F.A.



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Resolución (CA) N° 47 /2016

Instituto Universitario de la P. F. A.  
Consejo Académico

ANEXO VII

Equivalencias directas entre la Tecnicatura Superior en Protección contra Incendios (Resolución Ministerial N° 1042) y la Carrera de Abogacía (Plan 2014, Resolución Ministerial N° 46/1997)	
CARRERA DE ORIGEN	CARRERA DE DESTINO
Escuela de Cadetes "Crio. General Juan Ángel Pirker"	Unidad Académica de Formación de Grado
Tecnicatura Superior en Protección contra Incendios	Abogacía
Derecho penal I	Elementos de derecho penal
Derecho Penal II	

  
Lic. Florencia GIRI  
Secretaría Académica  
Instituto Universitario P.F.A.

  
Héctor Constantino RODRIGUEZ  
Rector  
Instituto Universitario de la P.F.A.



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Resolución (CA) N° 47 /2016

Instituto Universitario de la P. F. A.  
Consejo Académico

### ANEXO VIII

<b>Equivalencias directas entre la Tecnicatura Superior en Seguridad Pública y Ciudadana (Resolución Ministerial N° 1042) y la Carrera de Abogacía (Plan 2014, Resolución Ministerial N° 46/1997)</b>	
<b>CARRERA DE ORIGEN</b>	<b>CARRERA DE DESTINO</b>
<b>Escuela de Cadetes "Crio. General Juan Ángel Pirker"</b>	<b>Unidad Académica de Formación de Grado</b>
<b>Tecnicatura Superior en Seguridad Pública y Ciudadana</b>	<b>Abogacía</b>
Derecho penal I	Elementos de derecho penal
Derecho penal II	
Derecho procesal penal I	
Derecho procesal penal II	
Derecho constitucional	Elementos del derecho constitucional
Derechos humanos y garantías	
Introducción al derecho	Elementos del derecho

  
Lic. Florencia GIRI  
Secretaria Académica  
Instituto Universitario P.F.A.

  
Héctor Constantino RODRIGUEZ  
Rector  
Instituto Universitario de la P.F.A.



Instituto Universitario de la P. F. A.  
Consejo Académico

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Resolución (CA) N° 47 /2016

**ANEXO IX**

<b>Equivalencias directas entre la Tecnicatura Superior en Telecomunicaciones (Resolución Ministerial N° 1042) y la Carrera de Abogacía (Plan 2014, Resolución Ministerial N° 46/1997)</b>	
<b>CARRERA DE ORIGEN</b>	<b>CARRERA DE DESTINO</b>
<b>Escuela de Cadetes "Crio. General Juan Ángel Pirker"</b>	<b>Unidad Académica de Formación de Grado</b>
<b>Tecnicatura Superior en Telecomunicaciones</b>	<b>Abogacía</b>
Derecho penal I	Elementos del derecho penal.
Derecho penal II	
Derecho procesal penal I	

  
Lic. Florencia GIRI  
Secretaria Académica  
Instituto Universitario P.F.A.

  
Héctor Constantino RODRIGUEZ  
Rector  
Instituto Universitario de la P.F.A.

BUENOS AIRES, 12 DIC 2016

**RECTORADO**

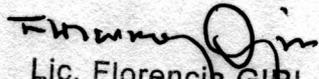
A fin de crear trayectorias educativas para los egresados de la **Escuela de Cadetes "Crio General Juan Ángel Pirker"** se vuelve necesario generar mecanismos de articulación con el resto de los niveles educativos del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina.

Con esta intención esta Secretaría Académica propone establecer un régimen de equivalencias directas entre las Tecnicaturas tanto Superiores como Universitarias de la Unidad Académica Escuela de Cadetes y la carrera de Abogacía de la Unidad Académica de Formación de Grado, a fin de generar un mecanismo directo y evitar trámites innecesarios.

En este sentido, se presenta para su tratamiento en el Consejo Académico los cuadros de equivalencias que se adjuntan como anexo, con el análisis de contenidos correspondiente.

Sin más, saluda atentamente.

<b>P.F.A.</b>

  
Lic. Florencia GIRI  
Secretaría Académica  
Instituto Universitario P.F.A.